PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6238019 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y EGEOSUR S.A.S

Contrato	CO1.PCCNTR.6238019
Objeto	*CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA REALIZAR FERIA DE EMPRENDIMIENTO SEMBRADORES DE PAZ DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA CON EL FIN DE POTENCIAR LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS*
Contratista	EGEOSUR SAS
Valor del Contrato	*OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($8.231.580).*
C.D.P	*6524 del 12 de ABRIL de 2024*
C.R.P	*12224 del 23 de ABRIL de 2024*
Póliza No.	*C-100073827 del 22-04-2024*
Plazo	Doce (12) días
Fecha de inicio	24-04-2024
Otrosí No.	N/A
Otrosí No.	N/A
Fecha de Terminación	03-05-2024
Supervisor	MISAEL ALBEIRO GUALPAZ BRAVO

Entre los suscritos **ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS** subdirector de centro con funciones de director Regional (e) domiciliado en Puerto Asís Putumayo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.627.595 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirector de centro con funciones de director Regional (e), nombrado mediante Resolución No. 1-102 del 31 de mayo de 2023 y Acta de Posesión No. 201 del 31 de mayo de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No. 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1124861667, actuando como representante legal de la firma **EGEOSUR SAS**, con NIT: 901498148, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo a contrato **CO1.PCCNTR.6238019 de 24 de ABRIL 2024** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar el servicio logístico para realizar feria de emprendimiento Sembradores de Paz de población víctima del conflicto armado, para promover la actividad emprendedora con el fin de potenciar la comercialización y ventas de sus productos y servicios" **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 8.231.580)** incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución al contrato No. CO1.PCCNTR.6238019 de 24 de ABRIL 2024, hasta 03 de MAYO 2024 contados a partir del 24 de ABRIL 2024. **CUARTA:** Que el contrato No CO1.PCCNTR.6238019 de 24 de ABRIL 2024 no se presentaron modificaciones al contrato. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el funcionario **MISAEL ALBEIRO GUALPAZ BRAVO** PROFESIONAL G02 el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). SEXTA: Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo al contrato No. No. **CO1.PCCNTR.6238019 de 24 de ABRIL 2024**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 8.231.580
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 8.231.580
VALOR EJECUTADO	$ 8.231.580
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
143865624	2024-05-15	$ 7,510,094.12
143877824	2024-05-15	$ 721,485.88

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 92700001696 del Banco BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. XXXXX de XXXX, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de EGEOSUR S.A.S pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. C-100073827, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, continúan vigentes hasta el 23-10-2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/ SECOP I o II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31156757&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del

contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Puerto Asís a los dieciséis (16) días de 2024.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Fecha: 2024.05.20 08:27:05 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS

Subdirector de centro con funciones director Regional (e)

EL CONTRATISTA

DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS
Representante legal

Revisó: Jennifer Katherine Sánchez Romero – Abogada de contratación y convenios

Vo. Bo: , Iván Darío Quintero Mármol – Profesional G024

Proyectó: Misael Albeiro Gualpaz Bravo – Supervisor contrato No CO1.PCCNTR.6238019